

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 03 de JUNIO de 2009

VISTOS; a) el Informe N° 072-2009-DASP-DISAD/INEN, emitido por la Directora del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y b) La Resolución Jefatural N° 200-2009-J/INEN de fecha 29.MAY.2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2009-J/INEN se conforman las Comisiones Evaluadoras del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que tendrán a su cargo la evaluación y selección de los postulantes en el marco del Decreto Legislativo 1057 Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio;

Que, mediante el documento de vistos a) se propone a la Dra. Mariela Rosa de Los Ángeles Pow Sang Godoy como Presidenta de la Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para el Servicio de Nutrición y a la Licenciada Benita Guadalupe Álvarez Zapata como Presidente Suplente;

Que, con Resolución Jefatural N° 081-2009-J/INEN se modificó la Resolución Jefatural N° 039-2009-J/INEN donde se designa a la Ingeniera Luz Marina Grandez Iberico como Presidenta de la Comisión Evaluadora de Postulantes para la Oficina Ejecutiva de Logística;

Que, con el documento de vistos b) se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Ingeniera Luz Marina Grandez Iberico en el cargo de Directora de la Oficina de Logística y se designa como nueva Directora a la Licenciada Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta;

Que, en atención de los considerandos precedentes resulta conveniente emitir la Resolución Jefatural correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Literal m) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Literal R de la Resolución Jefatural N° 039-2009-J/INEN, Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para Servicio de Nutrición, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

R. COMISION EVALUADORA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS ASISTENCIALES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION:**a. Miembros Titulares**

- Dra. Mariela Rosa de Los Ángeles POW SANG GODOY, quien la presidirá.
- C.P.C. Doris Socorro SILVA PÉREZ
- Srta. Roxana Liliana ROJAS LIENDO

b. Miembros Suplentes

- Lic. Benita Guadalupe ÁLVAREZ ZAPATA, Presidente Suplente.
- Sra. Leonor FLORES BEJARANO
- Sr. Walter Edwin GONZALES DIAZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el Literal EE contenido en el Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 081-2009-J/INEN, Comisión Evaluadora para Postulantes a la Oficina Ejecutiva de Logística, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

EE. COMISION EVALUADORA DE POSTULANTES PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA:

a. Miembros Titulares

- Lic. Cecilia Verónica PÉREZ-PALMA GARRETA, quien la presidirá.
- C.P.C. Gustavo DÁVILA VIDAL
- Sr. Darío CÁRDENAS ROMERO

b. Miembros Suplentes

- Sra. Domnina CÁRDENAS RAMOS, Presidente Suplente.
- Abog. Luis LIENDO LIENDO
- Sr. Richard Eduardo FLORES BERRIOS

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones tendrán la facultad de solicitar a las áreas usuarias el apoyo técnico necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

